

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**Ley 1474 de 2011**

Jefe de Control Interno	CLAUDIA MARÍA MOLINA GALLEGO	Periodo Evaluado: Marzo a junio de 2016
		Fecha de Elaboración julio de 2016

**Módulo de Planeación y gestión, Módulo de Evaluación y Seguimiento, Módulo de Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal de Información y Comunicación**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, y conforme al decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP El cual actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Alcaldía de Sabaneta presenta y publica el informe pormenorizado del estado de Control Interno entre marzo y junio de acuerdo a la estructura del modelo.

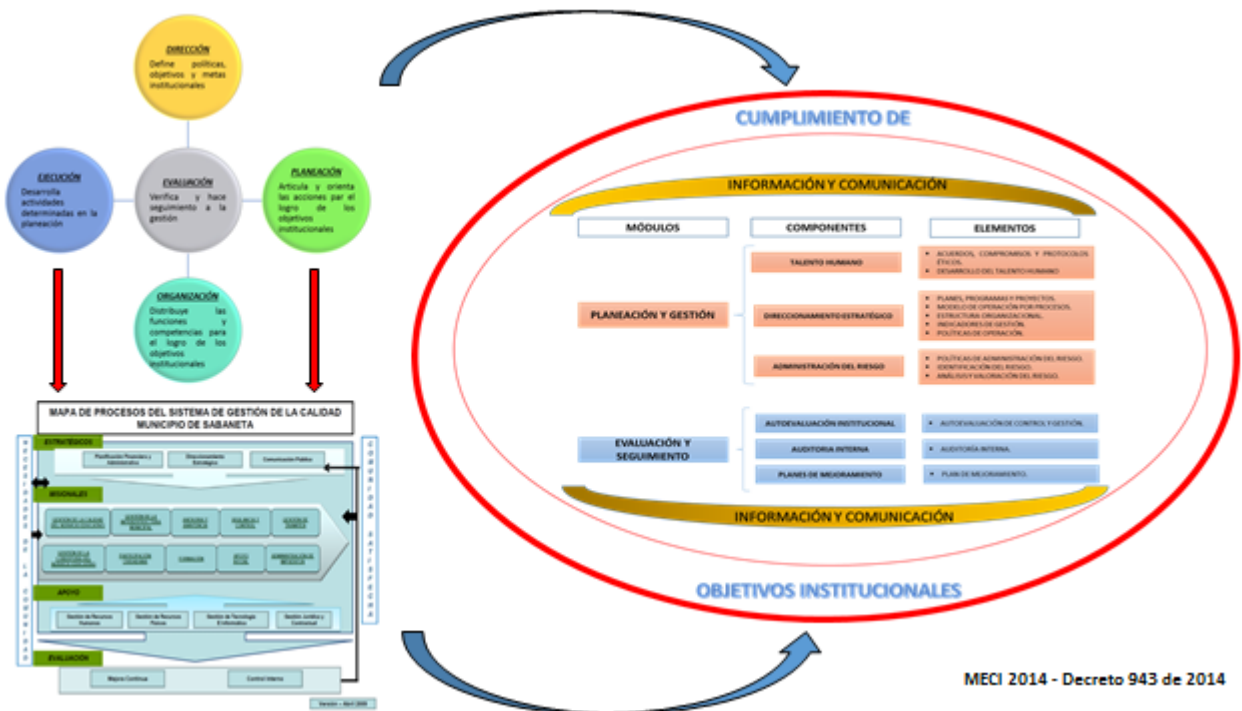
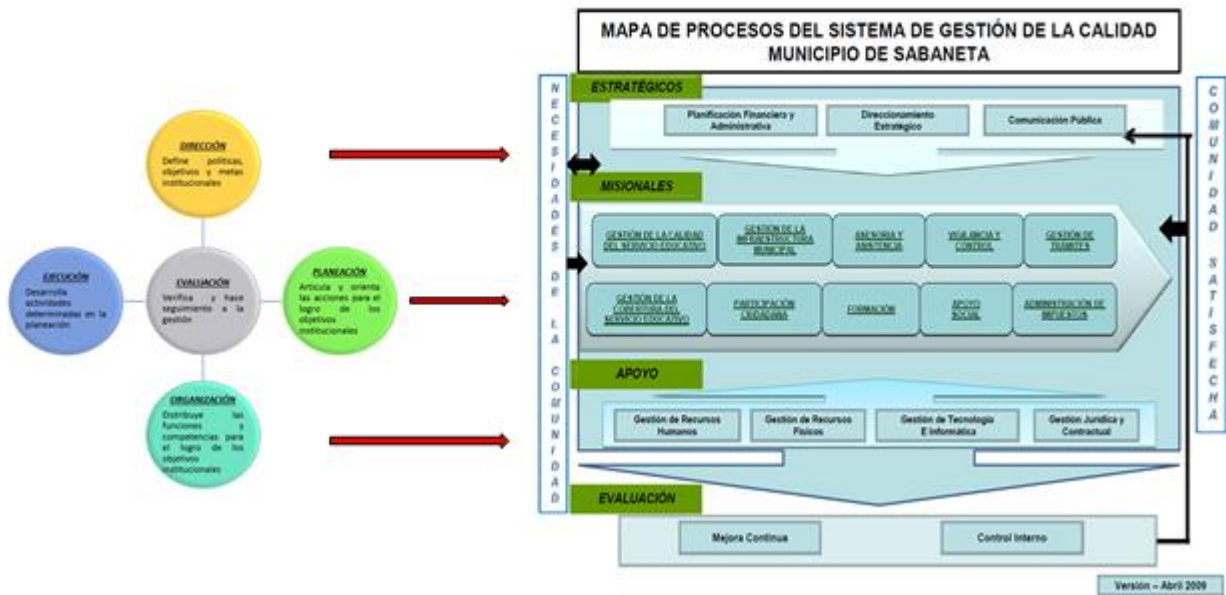
### **Avances**

**Mediante acuerdo municipal 02 de mayo 19** del presente año se aprobó el Pla de Desarrollo “Sabaneta para todos” 2016 – 2019, para su elaboración se contó con la participación y la consulta ciudadana mediante la realización de 32 talleres y mesas sectoriales. Así mismo, se adelantó un taller en cada una de las 6 veredas de la zona rural y 3 talleres en la zona urbana, que permitieron la participación de los habitantes de cada uno de los 31 barrios que componen el territorio municipal. Se realizaron mesas de trabajo en los sectores: salud, ambiental, recreación, deporte, cultura, servicios públicos, educación, movilidad, transporte, primera infancia, juventud, mujeres, adultos mayores, personas en situación de desplazamiento y víctimas, seguridad e institucionalidad. Además, se realizaron talleres con representantes de los sectores industriales, constructores, comerciantes, concejales, líderes políticos, Consejo Territorial de Planeación, organizaciones comunitarias y religiosas, entre otras.

Es un Plan de Desarrollo incluyente en donde participan los diferentes estamentos de la sociedad, está concertado con las múltiples fuerzas políticas y de opinión, articulado con las políticas de la nación con el ánimo de hacer sinergia, aunar esfuerzos con los demás municipios del Valle de Aburrá y concretar alianzas con municipios de otras latitudes, en la perspectiva de aportar al desarrollo regional, departamental y nacional. Un Plan serio, posible y ambicioso, basado en las realidades financieras del Municipio y con un alto compromiso por multiplicar la capacidad de gestión para incorporar nuevos recursos que viabilicen la ejecución de los programas y subprogramas propuestos.

**Para el Municipio de Sabaneta resalta la** importancia y compromiso frente a los sistemas integrados de gestión de la calidad SIGSA, liderándose unas jornadas de socialización y sensibilización con cada una de las Secretarías y sus respectivos equipos de trabajo, en aras de que los líderes de los procesos conozcan el estado de los elementos que componen la caracterización y la importancia del SIGSA para el cumplimiento de las metas institucionales y que posibilite al interior de la administración el logro de los objetivos propuestos en las cinco (5) E, cuyo fin es la satisfacción de las necesidades de la comunidad sabaneteña y de los diferentes grupos de interés.

Sistema Integrado de Gestión – SIG  
Articulación con el Proceso Administrativo y Procesos institucionales





Ley 1474 de 2011 Fortalece mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Decreto 019 de 2012 Normas para suprimir trámites innecesarios

Decreto 2693 de 2012 Lineamientos Estrategia Gobierno en Línea

Ley 962 de 2005 Racionalización de Trámites

Rendición de cuentas y audiencias públicas

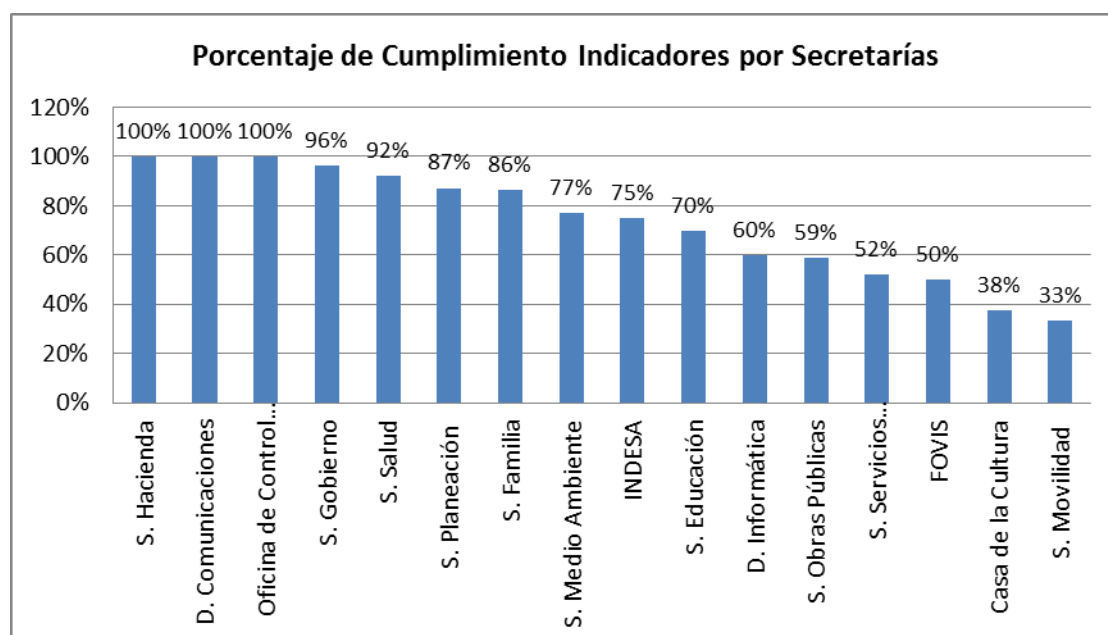
Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia  
Decreto 103 de 2015 Reglamenta Ley de Transparencia  
Decreto 1494 de 2015 Corrige yerros de Ley de Transparencia

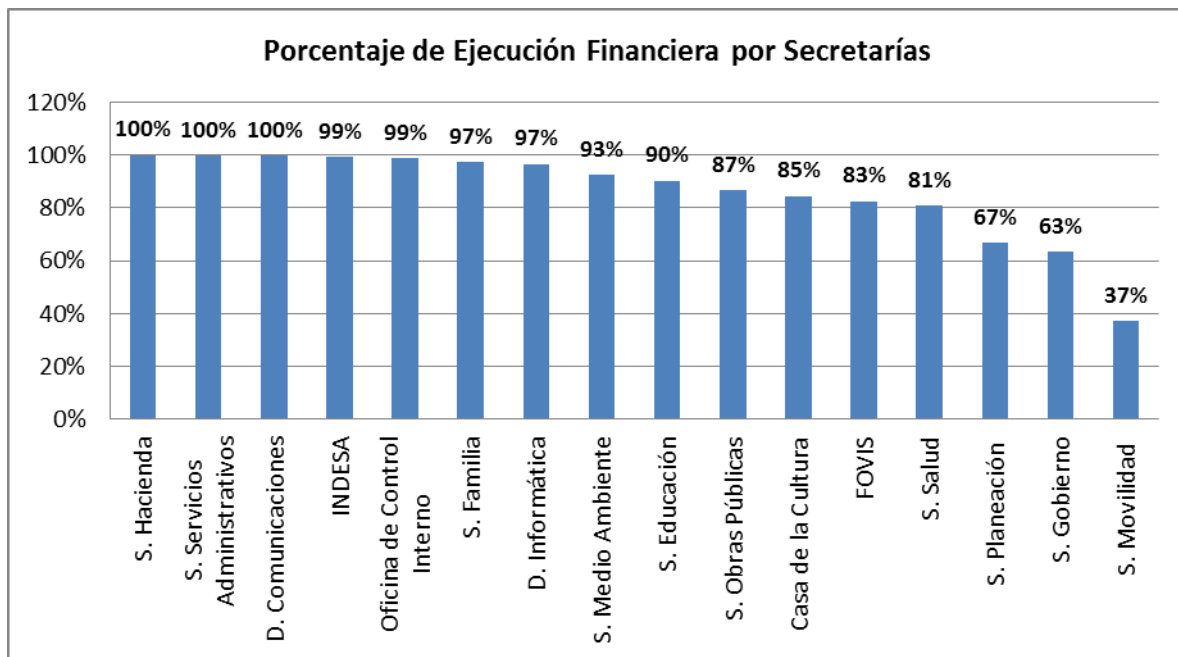
Resolución 3564 de 2015 Estándares para la publicación y divulgación de la información

MECI 2014 - Decreto 943 de 2014

**Se publicó y socializó el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano**, este documento recopila las políticas, lineamientos y estrategias que la administración Municipal de Sabaneta, ha definido en materia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2016, documento que fue construido de manera participativa con los servidores de la administración municipal.

**Evaluación de desempeño institucional**, Conforme a la información registrada por las diferentes dependencias de la Entidad, respecto al cumplimiento en los planes de acción para la vigencia 2015. Los siguientes son los resultados consolidados:





Los resultados evidencian que un 43.75% de las dependencias evaluadas dieron un cumplimiento a los indicadores planteados por encima del 85%. De igual forma un 68.75% de las mismas dependencias presentó una ejecución financiera mayor al 85%.

**En cuanto al plan de capacitación y formación,** en cumplimiento al marco constitucional y en concordancia con las directrices del decreto 1567 de 1998 y los principios del plan nacional de desarrollo, como eje conductor de la gestión de la municipalidad, se adopta el plan institucional de capacitación y formación en aras de fortalecer **las habilidades y competencias de los servidores públicos que apunte a la productividad en el desempeño de los roles asignados, y en el crecimiento del ser.**

#### **Cumplimiento del plan de capacitaciones:**

*Indicador de Gestión:*

Capacitaciones realizadas x 100

Total de capacitaciones programadas

**Meta:** El 90%

#### **Cumplimiento de Inducciones y entrenamiento realizados:**

*Indicador de Producto:*

Inducciones y entrenamientos realizados x 100

Total inducciones y entrenamientos requeridos

Re inducción realizada x 100

Re inducción programada

#### **Cobertura del plan de capacitaciones:**

*Indicador de Cobertura:*

No. Funcionarios capacitados en un período x 100

No. Total de funcionarios de la Alcaldía

**Meta:** El 90%

**Plan Institucional De Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos -Pibei-**, Toda entidad tiene la responsabilidad de velar por sus recursos, en especial por el recurso humano, pues es el funcionario el que hace las entidades con el desempeño de sus labores y asumiendo su carga laboral.

El Plan de Bienestar Social y Estímulos pretende brindar las herramientas para reconocer las percepciones de los funcionarios del Municipio de Sabaneta frente a la cultura de la Organización, el estado del clima organizacional y los cambios realizados, así como sus necesidades y las de su familia en los ámbitos físico, mental y social, para que una vez identificados, la Alcaldía municipal de Sabaneta y los Organismos involucrados con el mejoramiento de la calidad de vida, puedan programar y ejecutar actividades de bienestar laboral y social adecuadas y oportunas, en coherencia con los Planes institucionales de la Entidad.

El comité evaluará periódicamente la ejecución y cobertura del plan de bienestar social laboral estímulos e incentivos y replanteará modificaciones de actividades o presupuesto cuando sea necesario y rendirá indicadores de ejecución semestralmente.

#### **Cumplimiento del plan de bienestar laboral:**

*Indicador de Gestión:*

Actividades realizadas x 100

Total de actividades programadas

#### **Cobertura plan de bienestar laboral:**

*Indicador de Cobertura:*

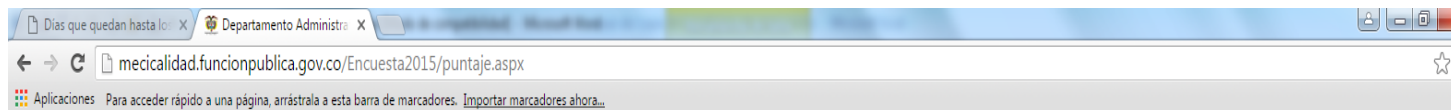
No. Funcionarios beneficiarios del PIBEI en un período x 100

No. Total de funcionarios de la Alcaldía.

En cuanto a las fortalezas también se debe resaltar

- La imagen reputacional de la nueva administración.
- Se superó el déficit fiscal que se tenía a 31 de diciembre de 2014.
- Se avaló y certificó el Sistema de Gestión de la Calidad por parte de ICONTEC, articulándolo de manera más adecuada, con aplicación de la normatividad legal vigente; y estableciendo en estos los puntos de control y las políticas de Operación, se recibió el certificado y difundió entre todo el personal de la Administración Municipal.
- Se continua con la presentación de informes de rendición a las autoridades competentes, especialmente los exigidos por entidades del orden Nacional.
- La ejecución del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano se viene desarrollando de manera progresiva; las estrategias de atención al ciudadano, la reducción de trámites, la rendición de cuentas.

De acuerdo a la encuesta practicada por la oficina de Control interno se pudo evidenciar que todavía debemos fortalecer varios aspectos que coadyuven al fortalecimiento institucional y al cumplimiento normativo.



## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Entidad
Encuesta
Resultados
Analisis cualitativo
Certificado
Historial Informe Ejecutivo

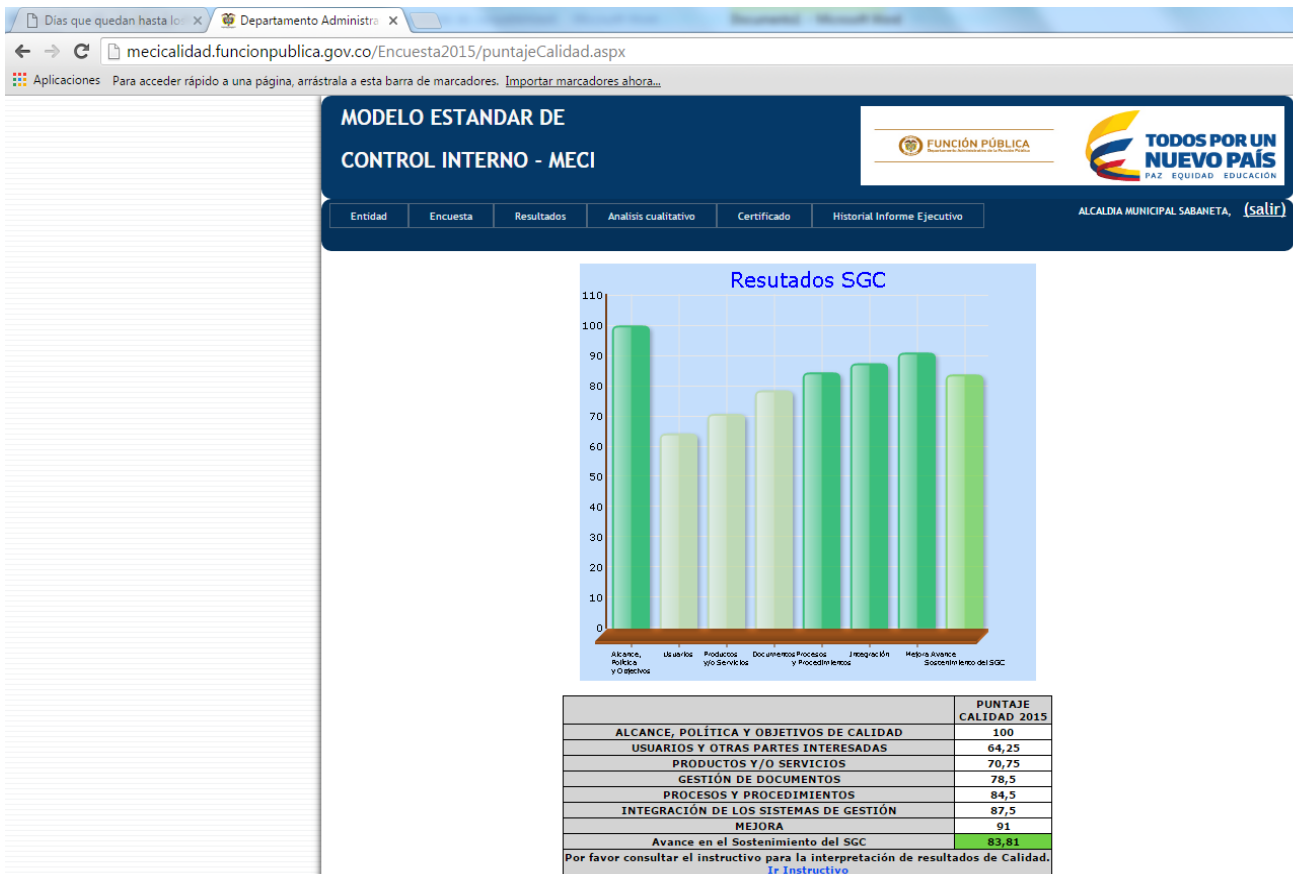
ALCALDIA MUNICIPAL SABANETA, [salir](#)

### Resultados por Factor

### Resultados Indicador de Madurez

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,46	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	3,89	SATISFACTÓRIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,34	SATISFACTÓRIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,62	SATISFACTÓRIO
SEGUIMIENTO	4,6	SATISFACTÓRIO
<b>INDICADOR DE MADUREZ MECI</b>	<b>79,55%</b>	<b>SATISFACTÓRIO</b>

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. [Ir Instructivo](#)



## Dificultades

- No se encontraron planes de acciones que permitieran medir el impacto de los programas y proyectos consignados en el presupuesto asignado.
- Se requiere continuar fortaleciendo los controles y el seguimiento a los riesgos Administrativos y de Corrupción de los diferentes procesos de la entidad para evitar irregularidades que atenten contra el buen ejercicio Administrativo y articular con los riesgos de levantados al plan de desarrollo.
- Se Requiere el fortalecimiento de una cultura frente al diseño, análisis de los indicadores de los procesos para articularlos con los establecidos en el Plan Desarrollo, con el ánimo de poder concluir los planes y programas de la actual Administración de la manera más adecuada y publicar diciembre en la página web los avances y resultados para conocimiento de toda la comunidad y los diferentes grupos de interés.
- La gestión adelantada para actualizar las fichas de los trámites aun no es la más adecuada, por lo que se hace necesario que la Administración Municipal se apropie aún más de este tipo de servicios para dar transparencia a la comunidad con la información requerida en los diferentes servicios o trámites publicados.
- Es necesario difundir las políticas para el buen gobierno de la Administración Municipal de Sabaneta, que permitan la socialización de los valores y su articulación con el código de Buen Gobierno (el cual

debe repensarse y rediseñarlo toda vez que desde el año 2008 no se le han hecho ajustes de acuerdo a la dinámica de la gestión pública) a todos los servidores públicos de la Administración Municipal, para lograr un alto índice de institucionalidad.

- Falencias en el área de Sistemas de información por la carencia de un sistema moderno y eficiente que no requiera reproceso manuales.
- Siguen algunos inconvenientes con las acciones correctivas, preventivas y de mejora y sobre todo con la falta oportuna en la respuesta a los clientes sobre las quejas, reclamos y derechos de petición; que aunque se cumplan los tiempos de respuesta consideran los usuarios que no son las respuestas esperadas por estos, y además, estas respuestas no se registran en los sistemas de información del Municipio, lo que no permite la trazabilidad de la información respectiva.
- Continúan las dificultades en el manejo y control de los derechos de petición, quejas y reclamos que presentan a diario los ciudadanos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
- El área de archivo si bien da aplicabilidad de la ley 594 de 2000, requiere una revisión del proceso en aras de garantizar una atomización de todo el sistema documental.
- La administración debe propender por garantizar oportunidades de empleo público a las diferentes etnias de acuerdo a lo contemplado en la encuesta de MECI
- Se hace necesario una revisión de los roles que se vienen desempeñando que estos sean acordes a los establecidos al manual de funciones.
- Se debe dar un mayor fortalecimiento a la oficina de atención al ciudadano que permita una imagen institucional más proactiva y oportuna.

### Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo a la evaluación de la encuesta “Modelo Estándar de Control Interno – MECI”, suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el Municipio de Sabaneta cuenta con un sistema adecuado y sostenible, sin embargo se debe fortalecer mucho la cultura de autocontrol y autogestión y un mayor conocimiento por parte de servidores públicos del rol de esta oficina de acuerdo a las facultades dadas por Ley.

**CLAUDIA MARÍA MOLINA G.**  
**Jefe Oficina de Control Interno**